



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Entrega de Reconocimiento a la Maestra Edith Alejandra Segura Payán, por culminación de su encargo como integrante del Consejo de la Judicatura del Estado. -----
- III. Aprobación del acta número 64/2024. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CGMP/39/2024, recibido el siete de agosto de dos mil veinticuatro, signado por el Maestro Germán Mendoza Papalotzi, Consejero Integrante de este Cuerpo Colegiado. -----
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CVV/158/2024, recibido el doce de agosto de dos mil veinticuatro, signado por el Presidente de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría, Consejero Integrante de este Cuerpo Colegiado. -----
- VI. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CCJEA/193/2024, recibido el ocho de agosto de dos mil veinticuatro, signado por la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, integrante de este Cuerpo Colegiado. -----
- VII. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CA/92/2024, recibido el doce de agosto de dos mil veinticuatro, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado. -----

VIII. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CA/93/2024, recibido el doce de agosto de dos mil veinticuatro, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado. -----

IX. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CRDGG/039/2024, recibido el doce de agosto de dos mil veinticuatro, signado por el Licenciado Rey David González González, Consejero integrante de este Cuerpo Colegiado. -----

X. Análisis, discusión y determinación del oficio número 2793, recibido el siete de agosto de dos mil veinticuatro, signado por la Jueza Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. -----

XI. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de asuntos diversos de personal adscrito al Poder Judicial del Estado. -----

ASISTENTES: -----

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo Presente -----  
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----

Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo Presente -----  
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del -----  
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante del -----  
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado Rey David González González, integrante del -----  
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.



En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como adendar el oficio número CEJA/186/2024, del Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**II/67/2024. Entrega de Reconocimiento a la Maestra Edith Alejandra Segura Payán, por culminación de su encargo como integrante del Consejo de la Judicatura del Estado.**

En uso de la palabra la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura le dirige el mensaje siguiente:

*“Cuando hacemos de nuestro trabajo, nuestro segundo hogar, somos capaces de disfrutar cada acción, cada tarea y por supuesto dar buenos resultados”.*

Es un honor para mí, dirigir estas palabras a una mujer que con su dedicación, compromiso y disciplina llevo a buenos términos sus funciones como Consejera de la Judicatura y como Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial.

Consejera Edith Alejandra Segura Payán, quiero expresarle mi reconocimiento a su excepcional trabajo, sé que durante los años que fungió en este cargo, siempre se preocupó porque el personal jurisdiccional recibiera las capacitaciones, los talleres y cursos necesarios para mejorar el desempeño de sus funciones.

En los años que llevo de conocerla y en los que he sido testigo de su trabajo, he visto como se ha distinguido por ser una mujer ejemplar y cuyas actividades son dignas de reconocerse.

En cada rincón de este Honorable Tribunal su perseverancia y los resultados que dio al frente de su cargo, serán recordados con admiración y respeto.

Quiero decirle que, su trayectoria es testimonio de una dedicación inquebrantable y una pasión genuina por la justicia. Desde que asumió este cargo, ha demostrado un compromiso sin igual, enfrentando desafíos con fortaleza y una resolución que inspiran a todos quienes hemos tenido el privilegio de trabajar a su lado.



Sé, que hoy culmina esta etapa de su vida, pero segura estoy que en lugar que continúe con su carrera profesional, dejará una huella perdurable, que la excelencia de sus decisiones y su capacidad para analizar situaciones complejas, seguirá siendo un motivo de admiración.

Agradezco su valiosa colaboración y le deseo el mayor de los éxitos.

Enseguida, solicito a los integrantes de este Pleno, ponerse de pie para hacer entrega de un reconocimiento a la Consejera Edith Alejandra Segura Payán.

Continuemos con el orden del día de esta sesión, por lo que solicito a la Secretaria Ejecutiva, de cuenta con el siguiente punto.

**ACUERDO III/67/2024. Aprobación del acta número 64/2024. -----**

Dada cuenta con el acta número 64/2024 de este Órgano Colegiado que fue agregada al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación; al respecto, en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 64/2024 de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IV/67/2024. Oficio número CJET/CGMP/39/2024, recibido el siete de agosto de dos mil veinticuatro, signado por el Maestro Germán Mendoza Papalotzi, Consejero Integrante de este Cuerpo Colegiado. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Maestro Germán Mendoza Papalotzi, en su calidad de ponente, remite el proyecto de Resolución relativo al Recurso de Reclamación, dictado en el expediente de responsabilidad administrativa número 07/2024, para su análisis, discusión y aprobación. Al respecto, una vez analizado y discutido el proyecto de resolución mencionado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 3, fracción IV, 202 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 30 fracción I del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:





Aprobar la resolución relativa al Recurso de Reclamación, dictada en el expediente de responsabilidad administrativa número 07/2024, ordenándose engrosar al expediente en cita para el seguimiento respectivo.

Comuníquese esta determinación en vía de reiteración al Consejero Ponente, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO V/67/2024. Oficio número CJET/CVV/158/2024, recibido el doce de agosto de dos mil veinticuatro, signado por el Presidente de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría, Consejero Integrante de este Cuerpo Colegiado. - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Presidente de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría, integrante de este Cuerpo Colegiado, remite un ejemplar del acta CVV/SO/08/2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria Privada de dicha Comisión celebrada el siete de agosto de dos mil veinticuatro, mediante la cual se aprobó reagendar la celebración de la tercera visita ordinaria a practicarse en el mes de agosto, por parte de las Consejeras y Consejeros, en los Órganos Jurisdiccionales, Centros Regionales y Unidades Administrativas del Poder Judicial. Al respecto, toda vez que la reprogramación, en términos de lo que establecen los artículos 40, 42, 50, 53 y 73 fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, ha sido aprobada en sus términos por la Comisión de Vigilancia y Visitaduría de este Cuerpo Colegiado, con fundamento en lo que establecen los diversos artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento de la reprogramación de la celebración de la Tercera Visita Ordinaria a los Órganos Jurisdiccionales, Centros Regionales y Unidades Administrativas del Poder Judicial del Estado, a practicarse en el mes de agosto del año en curso, por las y los Consejeros.
2. Proceder a su publicación y difusión en la página electrónica oficial del Poder Judicial del Estado.

Comuníquese esta determinación al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial, y en vía de reiteración al Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría, integrante de este Cuerpo Colegiado, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VI/67/2024. Oficio número CJET/CCJEA/193/2024, recibido el ocho de agosto de dos mil veinticuatro, signado por la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, integrante de este Cuerpo Colegiado. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, así como con el acta número CCJ/SO/10/2024 correspondiente a la sesión ordinaria privada de la Comisión de Carrera Judicial de fecha uno de agosto de dos mil veinticuatro, mediante la cual se comunica a este Cuerpo Colegiado, el acuerdo derivado de la propuesta presentada por la Encargada de la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado, de Tlaxcala relacionada con el Curso-Taller denominado "El deber de Juzgar con Perspectiva de Género, en el delito de Trata de Personas", mismo que será impartido por la Mtra. María Emilia Montejano Hilton y Mtro. Mario Uribe Olvera, el cual se realizará del nueve al doce de septiembre de dos mil veinticuatro, con una duración de ocho horas, mediante cuatro clases, una de ellas será presencial el día nueve de septiembre de las 17:00 a 19:00 horas, en la Sala de Galería de Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, curso que se impartirá sin gastos de honorarios para el Poder Judicial, dirigido al personal jurisdiccional y de las dependencias relacionadas con temas de trata de personas, dicho curso-taller es en cumplimiento al cronograma actualizado de capacitación para el año dos mil veinticuatro. Al respecto, tomando en consideración que una de las prioridades de este Órgano Colegiado, es la formación, capacitación y actualización de las personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 86 Nonies fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.





EXTRAORDINARIA

2. Autorizar la realización del Curso-Taller denominado "El deber de Juzgar con Perspectiva de Género, en el delito de Trata de Personas", mismo que será impartido por la Mtra. María Emilia Montejano Hilton y Mtro. Mario Uribe Olvera, del nueve al doce de septiembre de dos mil veinticuatro, mediante cuatro clases, de las cuales una será presencial el día nueve de septiembre de las 17:00 a 19:00 horas, en la Sala de Galería de Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en planta baja de Palacio de Justicia.

Comuníquese esta determinación a la Encargada de la Unidad de Igualdad de Género para su conocimiento y efectos correspondientes, en vía de reiteración a la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, integrante de este Cuerpo Colegiado. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VII/67/2024. Oficio número CJET/CA/92/2024, recibido el doce de agosto de dos mil veinticuatro, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo XIII/38/2024.17. de este Cuerpo Colegiado, en el que se ordenó turnar a la Comisión de Administración, el escrito de petición de renivelación del Licenciado Iván Ángulo Vásquez, para analizar la viabilidad de la misma; en ese sentido señala que, del estudio realizado a la normatividad interna del Poder Judicial relativa al funcionamiento e integración del Centro Estatal de Justicia Alternativa, consistente en Manual de Organización de dicho Centro y del Tabulador de puestos del Poder Judicial, correspondiente al año en curso, no se contempla el cargo de Coordinador de Facilitadores, razón por la cual resulta improcedente autorizar la renivelación solicitada, anexa documentación soporte.

Ahora bien, tomando en consideración el estudio realizado por la Comisión de Administración, quien ha concluido que, de otorgar un cargo y nivel no previsto en la normatividad interna del Poder Judicial, podría resultar en detrimento al erario público, además de ser susceptible de observación por el Órgano de Fiscalización



Superior, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del contenido íntegro del oficio y anexos de cuenta.
2. Por las consideraciones expuestas, no se acuerda favorable la solicitud de renovación.

Comuníquese esta determinación al Licenciado Iván Ángulo Vázquez, en su lugar de adscripción, para su conocimiento y en vía de reiteración a la Consejera Presidenta de la Comisión de Administración. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VIII/67/2024. Oficio número CJET/CA/93/2024, recibido el doce de agosto de dos mil veinticuatro, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Presidenta de la Comisión de Administración remite copia simple de las actas número CA/11/2024, CA/12/2024 y CA/13/2024, de fechas siete de junio, cinco y ocho de julio de dos mil veinticuatro, respectivamente, relativas a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por la Comisión de Administración, en las que se sesionaron asuntos propios de la misma. Al respecto y toda vez que, del análisis al contenido de las actas de referencia, se advierte que los acuerdos dictados por la Comisión, fueron remitidos oportunamente a este Órgano Colegiado, para la determinación correspondiente, por lo que, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y actas de cuenta.
2. Agregar dichas actas al expediente de actividades de la Consejera Violeta Fernández Vázquez, que se lleva en la Secretaría Ejecutiva, para que surtan los efectos legales correspondientes.

Comuníquese esta determinación en vía de reiteración a la Consejera Violeta Fernández Vázquez, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



ACUERDO IX/67/2024. Oficio número CJET/CRDGG/039/2024, recibido el doce de agosto de dos mil veinticuatro, signado por el Licenciado Rey David González González, Consejero integrante de este Cuerpo Colegiado. - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Consejero remite a este Cuerpo Colegiado, copia del oficio enviado a la Contraloría, de las impresiones de correos electrónicos, así como de sus respectivos anexos recibidos en el buzón de quejas habilitado en la página oficial del Poder Judicial del Estado, el veinticuatro de julio del año en curso. Al respecto, tomando en consideración que se ha dado el trámite correspondiente a la queja recibida en el correo institucional denominado "Buzón de Quejas" del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, únicamente se toma debido conocimiento. Comuníquese en vía de reiteración al Consejero Rey David González González, integrante de este Cuerpo Colegiado, para constancia. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO X/67/2024. Oficio número 2793, recibido el siete de agosto de dos mil veinticuatro, signado por la Jueza Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Jueza Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, rinde informe estadístico de las actividades correspondientes al mes de julio de dos mil veinticuatro, con relación al número de expedientes ingresados, caducidades decretadas e inactividades procesales, solicitando sea agregado a su expediente personal, en función de sus actividades desarrolladas. En atención al informe que rinde la Jueza, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tener por presente a la Jueza Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con el informe de cuenta, dando cumplimiento a lo que



establece el artículo 47 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

2. Turnar dicho informe a la Consejera Visitadora del Juzgado en cita, para los efectos legales a que haya lugar.

3. En atención a la petición de la Jueza, remítase copia del oficio, a su expediente personal, para que surta los efectos legales correspondientes.

Comuníquese esta determinación a la Jueza Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, para su conocimiento, en vía de reiteración a la Consejera Violeta Fernández Vázquez, en su carácter de visitadora. **APROBADO**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**XI/67/2024. DETERMINACIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS DE PERSONAL ADSCRITO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**ACUERDO XI/67/2024.1. Escritos recibidos el siete y trece de agosto de dos mil veinticuatro, signados por las personas servidoras públicas adscritas a la Contraloría del Poder Judicial y Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado. ....**

Dada cuenta con los escritos de referencia, mediante los cuales, las personas servidoras públicas que nos ocupan, solicitan se les autorice la ampliación de gasto médico, para ellas y sus dependientes económicos, respectivamente, conforme a los Lineamientos para el Otorgamiento del Servicio de Salud del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; asimismo, en este acto se da cuenta con el informe que rinde la Jefa del Módulo Médico del Poder Judicial, en relación a los antecedentes médicos de quienes solicitan ampliación de gasto médico. Al respecto a fin de proteger la salud de las personas servidoras públicas y de sus dependientes económicos, como derecho humano previsto en el artículo 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tomando en cuenta el informe médico que rinde la Jefa del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los diversos artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura; y 10





inciso d), de los Lineamientos para el Otorgamiento del Servicio de Salud del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala vigentes, se determina:

1. Tomar conocimiento de los escritos de cuenta.
2. Autorizar a las peticionarias la ampliación de gasto médico, hasta por un importe equivalente del 20% del monto total que se tiene autorizado en los Lineamientos del Servicio de Salud para las Personas Servidoras Públicas, en su artículo 10, inciso d), vigentes.

Comuníquese esta determinación a la Presidenta de la Comisión de Administración, Tesorero y a la Jefa del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado, con copia de los escritos de cuenta, los cuales contienen datos personales y sensibles de las personas servidoras públicas, en términos de los artículos 13, fracciones II y V, 14 y 39 fracción VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales conducentes, así como a las personas servidoras públicas peticionarias, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **APROBADO POR**

**UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO XI/67/2024.2. Escrito recibido el ocho de agosto de dos mil veinticuatro, signado por José Armando Chico Herrera, taquimecanógrafo adscrito al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Juárez. -----**

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, José Armando Chico Herrera, taquimecanógrafo adscrito al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Juárez, solicita licencia sin goce de sueldo por el periodo comprendido del dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro al seis de enero de dos mil veinticinco, para atender asuntos de carácter personal. Al respecto, tomando en consideración que el artículo 36 fracción I de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, señala que la licencia se otorgará sin goce de sueldo y bajo las condiciones siguientes: "I. Que el servidor público justifique plenamente las razones por las cuales la solicita y con una anticipación no menor de quince días naturales"; en ese sentido, del escrito de cuenta, se desprende que no justifica las razones por las cuales solicita la licencia,

ni la solicitó con la anticipación debida, por lo que de concederla, se contravendría esa disposición legal. En consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 36 fracción I, 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito de cuenta.
2. ~~Por las razones expuestas, no se autoriza la licencia sin goce de sueldo, solicitada por el peticionario.~~

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes, así como al servidor público peticionario para su conocimiento y efectos conducentes, en su lugar de adscripción. **APROBADO POR**

**UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO XI/67/2024.3. Oficio número JURTSJ/465/2024, recibido el nueve de agosto de dos mil veinticuatro, signado por la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo XVII/59/2024.6 de este Cuerpo Colegiado, relacionado con la renuncia de la Maestra Ernestina Carro Roldán y la instrucción relativa a la cuantificación de las prestaciones que le corresponden, en ese sentido la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, previo informe del Tesorero del Poder Judicial del Estado (oficio TES/402/2024), informa que, únicamente se le adeuda el pago correspondiente al concepto de prima de antigüedad por la cantidad neta de \$173,255.25 (Ciento setenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco 25/100 M.N.), en términos del artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo; por lo que solicita autorización para requerir al área de Tesorería libere el cheque por la cantidad antes señalada, con la finalidad de celebrar el convenio respectivo ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala y hacer entrega a la extrabajadora. Al respecto, tomando en consideración el informe de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, con fundamento en lo que establecen los artículos 45 Bis, 45 Quáter, 68 fracción I, 77, de la Ley Orgánica del Poder





EXTRAORDINARIA

Judicial del Estado; y 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar el pago a la ex servidora pública por la cantidad neta de \$98,623.20 (Noventa y ocho mil seiscientos veintitrés pesos 20/100 MN).
3. Autorizar a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, gestionar ante el área de Tesorería, el cheque correspondiente conforme al monto autorizado, a efecto de estar en condiciones de celebrar el convenio y pago respectivo; hecho lo anterior, remitir el convenio al Departamento de Recursos Humanos, para que obre en el expediente personal de la ex servidora pública y surta los efectos legales correspondientes.

Comuníquese esta determinación a la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, Tesorero del Poder Judicial del Estado y Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como a la exservidora pública en cita, a través de la Diligenciaria, en el domicilio que tiene señalado en su expediente personal que obra en el Departamento de Recursos Humanos.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO XI/67/2024.4. VENCIMIENTOS:**

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
<b>Mtra. en Admón. Mariela Torres Valdez</b> Jefa de Sección Interina (nivel 7), adscrita al Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales. <b>Vence licencia sin goce de sueldo: 14-ago-24</b>	Se reincorpora al área de su actual adscripción con efectos a partir del quince de agosto de dos mil veinticuatro, hasta nuevas instrucciones.
<b>Lcda. Liliana Romano Cuapio</b> Jefa de Sección Interina (nivel 7), adscrita al Departamento de Recursos Humanos	Regresa al nivel y cargo que tenía de Auxiliar de Registro y Trámite (nivel 4), en la misma área de su adscripción, con efectos a partir del quince de



<p>dependiente de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales.</p> <p><b>Vence interinato: 14-ago-24</b></p> <p>Cubre licencia otorgada a la Mtra. Mariela Torres Valdez.</p>	<p>agosto de dos mil veinticuatro, hasta nuevas instrucciones.</p>
<p><del>Lcda. María del Rocío Rodríguez Rodríguez</del>  <del>Jefa de Departamento Interina, encargada de la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.</del></p> <p><b>Vence Licencia Médica: 14-Ago-24</b></p>	<p>Al término de su licencia médica, se reincorpora.</p>
<p><del>Lcdo. Ángel Tecocoatzi Jiménez</del>  <del>Jefe de Sección Interino, encargado de la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial Del Estado de Tlaxcala.</del></p> <p><b>Vence cargo temporal: 15-ago-24</b></p> <p>Cubre la Licencia Médica de la Lcda. María del Rocío Rodríguez Rodríguez.</p> <p>Una vez concluida la encomienda seguirá con sus funciones de Jefe de Sección</p>	<p>Al vencimiento de la licencia médica de la Licenciada María del Rocío Rodríguez Rodríguez, regresa a su nivel y cargo.</p>
<p><del>Lcda. En Inf. Carolina Montiel Corona</del>  <del>Subdirectora Interina (nivel 12) de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.</del></p> <p><b>Vence interinato: 17-ago-24</b></p>	<p>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por un mes.</p>
<p><del>Ing. Luis Genaro García Jurado</del>  <del>Jefe de Departamento (nivel 11), encargado de la Unidad Interna de Protección Civil y de Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado.</del></p> <p><b>Vence Licencia Médica: 18-ago-24</b></p>	<p>Actualmente cubre Roberth González Meneses.</p>
<p><del>Téc. Roberth González Meneses</del>  <del>Auxiliar Técnico de Base (nivel 3), encargado de la Unidad Interna de Protección Civil y de Primeros Auxilios del Poder Judicial del Estado.</del></p> <p><b>Vence encomienda: 18-ago-24</b></p>	<p>Solo se habilitó para encargarse de la Unidad Interna de Protección Civil durante la licencia del Titular.</p>



<p><b>Lcda. Belsy Janely Fragoso Payán</b> Secretaria Proyectista de Sala Interina (nivel 14), adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. <b>Vence interinato: 18-ago-24</b></p>	<p>Por necesidades del servicio y a petición de la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Justicia para Adolescentes, se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p><b>Ing. Kevin de Jesús Atriano Taxis</b> Auxiliar Administrativo Interino (nivel 5), adscrito a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. <b>Vence Interinato: 19-ago-24</b></p>	<p>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p><b>Lcdo. Marco Antonio Díaz Martínez</b> Auxiliar Administrativo Interino (nivel 5), adscrito a la Tercera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala. <b>Vence interinato: 20-ago-24</b></p>	<p>Por necesidades del servicio y a petición del Magistrado Titular de la Tercera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia, con su mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por seis meses.</p>
<p><b>Lcdo. Víctor Alberto Ramos Vázquez</b> Auxiliar Administrativo Interino (nivel 5), adscrito a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales Dependiente de la Secretaría Ejecutiva. <b>Vence interinato: 21-ago-24</b></p>	<p>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p><b>Lcdo. Homero Flores Hernández</b> Diligenciario Interino (nivel 7), Adscrito a Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. <b>Vence Interinato: 25-ago-24</b></p>	<p>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p><b>Ing. Marisol Mendieta Romano</b> Auxiliar Administrativa Interina (nivel 5), adscrita a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. <b>Vence interinato: 26-ago-24</b></p>	<p>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por tres meses.</p>



<p><b>Lcda. Yessica Victoria Anaya Robles</b> Subdirectora Jurídica Interina (nivel 12) del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala. <b>Vence interinato: 31-ago-24</b></p>	<p>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p><b>Lcda. Diana Valeria Domínguez Díaz</b> Auxiliar Administrativa Interina (nivel 5), adscrita a la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. <b>Vence interinato: 31-ago-24</b></p>	<p>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p><b>Ing. Miriam López Flores</b> Jefa de Sección Interina (nivel 7), adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. <b>Vence interinato: 31-ago-24</b></p>	<p>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por tres meses y se readscribe a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, con efectos a partir del dieciséis de agosto del año en curso.</p>
<p><b>C. Gabina Vázquez Pérez</b> Auxiliar de Mantenimiento Interina (nivel 3), Adscrita al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohtécatl. <b>Vence interinato: 31-ago-24</b></p>	<p>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p><b>Lcda. Elizabeth Tuxpan Díaz</b> Auxiliar de Registro y Trámite Interina (nivel 04), en funciones de Oficial de Partes, adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. <b>Vence interinato: 31-ago-24</b></p>	<p>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p><b>Lcda. Karen Lizbeth Morales Vázquez</b> Mecanógrafa Interina (nivel 3), adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. <b>Vence interinato: 31-ago-24</b></p>	<p>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por tres meses.</p>
<p><b>Lcda. Jazmín Lima Cruz</b> Proyectista de Juzgado Interina (nivel 9), adscrita al Juzgado del Sistema Tradicional</p>	<p>Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se prorroga su interinato por tres meses.</p>





Penal y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes. <b>Vence interinato: 31-ago-24</b> Una vez concluido el término, regresará al nivel y cargo que ostentaba como Oficial de Partes Interina en el área de su actual adscripción.	
---	--

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción I, y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dadas las necesidades del servicio en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, se determina la ampliación de los interinatos en mención, ordenando comunicar esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO XI/67/2024.5 ADSCRIPCIONES Y/O READSCRIPCIONES:**

ESTADO ACTUAL	DETERMINACIÓN
Yasaret Pérez Muñoz	A petición del Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Justicia para Adolescentes, y por necesidades de la citada Ponencia, se designa Auxiliar Administrativo interina (nivel 5), en sustitución de Karina Arenillas Ahuactzin, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintidós de agosto del año en curso.
Oficio número 1862, signado por la Jueza Laura Marcela Ramos Vela, por el que solicita se cubra licencia sin goce de sueldo	No se acuerda favorable la petición de la Jueza, tomando en consideración que no se tiene suficiencia presupuestal para la contratación que solicita.

solicitada por Fabiola González Ramírez.	
---	--

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por las razones asentadas y dadas las necesidades del servicio y derivado del aumento en la carga laboral de los Juzgados, se determina la adscripción y/o readscripción de las personas servidoras públicas mencionadas, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO XI/67/2024.6 Oficio número SECJ/1179/2024, recibido el trece de agosto del año en curso, signado por la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado. -----**

Dada cuenta con el oficio de cuenta, mediante el cual la Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado, derivado de las actividades que se realizan en el área a su cargo, solicita autorización para que a la servidora pública de Base María de los Ángeles Briones Rojas, le sea autorizado un horario de 10:00 a las 17:00 horas, con efectos a partir del diecinueve de agosto del año en curso y por un periodo de seis meses; servidora pública quien ha manifestado su conformidad, comprometiéndose a cumplir eficiente y puntualmente, con el horario y actividades que le sean encomendadas, Al respecto, tomando en consideración las actividades administrativas que se realizan en la Secretaría Ejecutiva de este Órgano Colegiado, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.





2. Autorizar como horario laboral de la servidora pública María de los Ángeles Briones Rojas, Jefa de Sección de Base, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, de 10:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes, con efectos a partir del diecinueve de agosto del año en curso y por un periodo de seis meses; debiendo continuar con su registro de entrada y salida en los Biométricos.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales, y a la servidora pública de base para su conocimiento en el lugar de su adscripción. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

#### ADENDUM

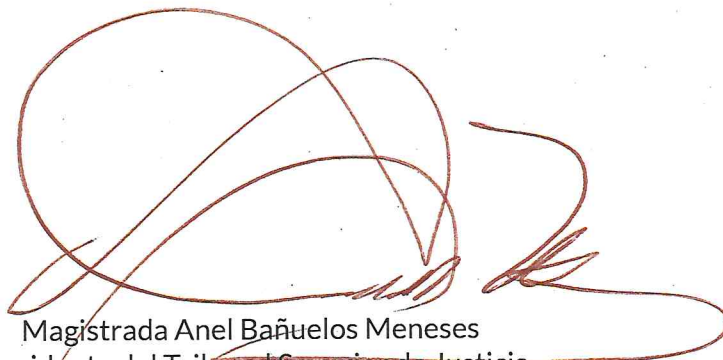
**ACUERDO XII/67/2024.** Oficio número CEJA/186/2024, recibido el doce de agosto de dos mil veinticuatro, signado por el Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado, somete a consideración de este Cuerpo Colegiado, el cambio de logotipo, así como la imagen de la Unidad itinerante CEJAMóvil, con la finalidad de actualizar el diseño conforme a la imagen institucional, anexando para tal efecto las propuestas. En atención a lo anterior y a fin de actualizar el diseño oficial para el rótulo que solicita el Titular del Centro Estatal de Justicia Alternativa, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Autorizar el cambio de logotipo del Centro Estatal de Justicia Alternativa e imagen de la Unidad itinerante CEJAMóvil, en los términos propuestos; para tal efecto se instruye al Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa se coordine con la Directora de Recursos Humanos y Materiales.

Comuníquese esta determinación al Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado, Directora de Recursos Humanos y Materiales, así como a la Secretaria Particular de Presidencia y Encargado del Área de Comunicación Social, para su conocimiento y seguimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

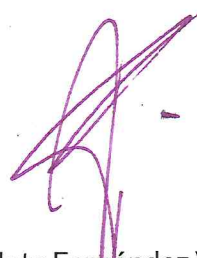
Al no haber otro asunto que tratar y siendo las nueve horas con cuarenta y siete minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



Magistrada Anel Bañuelos Meneses  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtro. Germán Mendoza Papalotzi  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

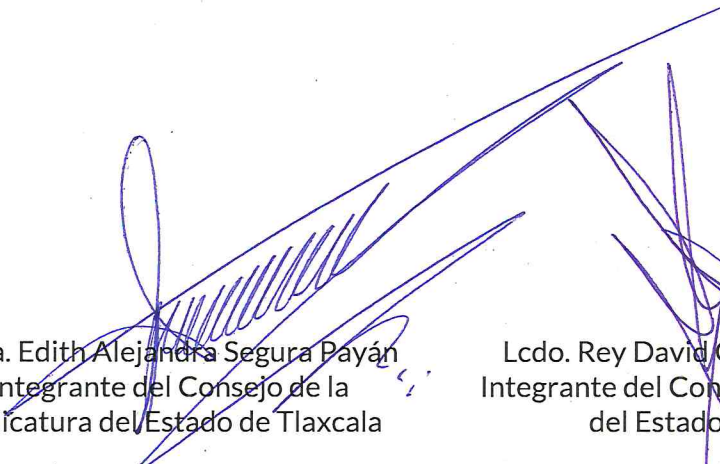


Lcda. Violeta Fernández Vázquez  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala






CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



Mtra. Edith Alejandra Segura Payán  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala

DOY FE



Lcda. Midory Castro Bañuelos  
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

